

Requisitos desempeño:  
Experiencia:  
Titulación:

Otras características:  
Méritos específicos:

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.  
Localidad: Málaga.  
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
Código: 1152610.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de Administración:  
Características esenciales:  
Grupo: C-D.  
Cuerpo: C1.  
Area funcional: Administración Pública.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 17.  
C. Específico RFIDP/euros: XXXX-8.446,20.  
Requisitos desempeño:  
Experiencia: 1.  
Titulación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, de 17 de octubre de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 18 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la calle Alfonso XIII, número 13.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos

para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria. Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2006, en la Sala de Juntas del Rectorado, a las 17,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI, lápiz de grafito núm. 2, goma de borrar, así como del material de escritura que estimen necesario.

Córdoba, 22 de febrero de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### A N E X O

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Ninguno	--	--

*RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), Especialidad Obras y Proyectos, convocada por Resolución que se cita, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2005 (BOE de 20 de diciembre de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza en la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), Especialidad Obras y Proyectos de esta Universidad, y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo I), publicándose los listados íntegros para general conocimiento en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y en la página web [www.us.es](http://www.us.es) a efectos informativos.

Segundo. Se abre un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanações que sean pertinentes en el caso de que se haya producido la exclusión provisional del proceso, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo.

Tercero. Publicar la composición del Tribunal Calificador de acuerdo a lo que establece la Base 6 de la citada convocatoria (Anexo II).

Cuarto. Se comunica a los participantes admitidos que el primer ejercicio se realizará el próximo día 15 de mayo de 2006 a las 10,00 horas en dependencias de la Universidad que se publicará con la suficiente antelación a la fecha de examen.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar

desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de febrero 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### ANEXO I LISTA DE ADMITIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
12	9166302	AGUDO MARTINEZ	ANDRES
10	45660205	ARCOS HIDALGO	DAVID
1	48960925	BARRAGAN MAESTRE	MANUEL
5	28790082	CASTAÑO GARCIA	ALVARO
3	45650631	DELMO SUAREZ	JUAN CARLOS
11	4461273	DIEGUEZ NAVARRO	MARIA TERESA
8	27274209	GALLEGO VELA	JUAN CARLOS
9	44951559	GONZALEZ BAENA	MARIA GEMA
2	28763984	GONZALEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO
7	27498222	JUAN MOLINOS	MARIA DEL PILAR DE
6	28902855	MIR RIVERA	EDUARDO
4	44027642	REINARES BRAZA	MARIA JOSE

#### LISTA DE EXCLUIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
13	28717195	LOPEZ FERNANDEZ	ISABEL	1

#### MOTIVOS DE EXCLUSION

CODIGO	CAUSA
1	FUERA DE PLAZO

#### ANEXO II

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

##### TITULARES

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Vicerrector de Infraestructura y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Manuel Carmona Guzmán, funcionario de la Escala de Gestión y Jefe Servicio Obras y Proyectos de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel González Vilchez, perteneciente al Cuerpo Técnico Facultativo Superior de Organismos Autónomos MEC y Jefe Servicio Obras y Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos Javier Ordoño Rodríguez, funcionario de la Escala Administrativa y Jefe Negociado Becas Universidad, en representación de la Junta de Personal.

Don Joaquín Luna Orozco, funcionario de la Administrativa y Administrador de la ETS de Ingenieros, en representación de la Junta de Personal.

##### SUPLENTES

Presidente: Don José Manuel López Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.